



0011 -2012-ED

# Resolución Vice Ministerial

Lima, 08 MAR 2012

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, en cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte realiza cada año los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – JNDE;

Que, en tal sentido, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte promovió la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y AJEPER S.A., de fecha 13 de mayo de 2011, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas de naturaleza cooperativa, a efectos de coadyuvar con la promoción, difusión y realización de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2011;

Que, como parte de los compromisos de AJEPER S.A. en el marco del mencionado Convenio de Cooperación, se encuentra la premiación de los equipos ganadores de fútbol de damas y varones, con un viaje a Barcelona (España) para tener contacto con el FC Barcelona, incluidos los gastos de transporte aéreo y local, alojamiento y alimentación;

Que, mediante Informe N° 09-LGTY-2012-DIPECUD, de fecha 6 de marzo de 2012, el Especialista del Área de Deportes de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, informa acerca de las instituciones ganadoras de la disciplina deportiva de fútbol damas y varones;

Que, en tal sentido, resulta necesario acreditar a la delegación que viajará a España, constituida por los integrantes de las dos delegaciones ganadoras; así como de un (1) especialista de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte;

Que, de conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Reconocer a la Delegación que viajará a España en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y AJEPER S.A.,



conformada por el señor Luis Felipe García Túpac Yupanqui, identificado con D.N.I. N° 09393846, representante del Ministerio de Educación, así como por las treinta y cuatro (34) personas miembros de las Instituciones Educativas ganadoras, de acuerdo al siguiente detalle:

**Institución Educativa "Mi Jesús" – Lima**

Nombre	DNI	
1. EDY ANDY CARRILLO BOGGIO	41702895	Delegado
2. JOSE ANTONIO MENDOZA ORTEGA	41791977	Director Técnico
3. RONALD RICARDO MACEDA ORMEÑO	72511976	Deportista
4. RONALDO JESUS ALBERTO MURILLO	73026362	Deportista
5. RONALD EDSON TINEO TRUJILLO	70540835	Deportista
6. LUIGI ALEJANDRO PRADO ANGULO	72404298	Deportista
7. JHONATAN ALDAIR CHUQUIRUNA GAMARRA	70515423	Deportista
8. GIULLIANO ALONSO MUÑOZ RODRIGUEZ	70955544	Deportista
9. DANIEL FABRICIO CABRERA RAMIREZ	70522700	Deportista
10. BRAXON MILOVAN DIAZ ANDRADE	73976088	Deportista
11. ISAIAS MANUEL ESTELA SAMANEZ	71216756	Deportista
12. RAY RAFAEL YARASCA	70341721	Deportista
13. LINDBERGH MARTIN ALFREDO ROSCONI LOPEZ	73800851	Deportista
14. VAL ALESSANDRO RAMIREZ CANTORAL	71219098	Deportista
15. AILTON JOAO TORRES CARRASCO	72050829	Deportista
16. JORGE ANTONIO GRIEVE IZQUIERDO	74041618	Deportista

**Institución Educativa "Marcelino Champagnat" – La Libertad**

Nombre	DNI	
1. RONALD ARAUJO PEREIRA	18131799	Delegado
2. ESTUARDO AUGUSTO MERCADO ALVARADO	18142738	Delegado
3. MARIA DE MILAGROS GOMEZ ROUILLON	74579747	Deportista
4. CLAUDIA CRISTINA PANTA VERA	74404466	Deportista
5. ANA MAGDALENA CALDERON REYES	71731742	Deportista
6. RAQUEL ALEXANDRA LEON LOZADA	70815281	Deportista
7. KATSUMI CHENG MORALES	73682264	Deportista
8. MARITERE SCARLET ACASIETE RUIZ	73766848	Deportista
9. JOSSELIN ZENAIDA ALVAREZ VIGO	74387832	Deportista
10. KAROLHAYN KIMBERLY CASTILLO RODRIGUEZ	72177168	Deportista
11. KATHERINEE LISSETH GARCIA MONZON	73765915	Deportista
12. SHARON ASTRID HIDALGO ZEVALLOS	70815289	Deportista
13. LUCERO BRIGGITTE INFANTES ARROYO	73766845	Deportista
14. LADY KAROLEYN TIRADO VALERA	71222423	Deportista
15. CARLA ANALY SALINAS VARGAS	72414600	Deportista
16. NICOLLE CRIS URQUIZO ESPINOZA	73294170	Deportista
17. MERLY JENNYFER CHACON MIÑANO	73482598	Deportista
18. DORA REGINA MEREGILDO LAZARO	77137410	Deportista

Regístrese y comuníquese.



**José Martín Vegas Torres**  
Vice-ministro de Gestión Pedagógica

